

INFORME DE LA COMISIÓN



MTRA. MARICELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTIZ
ENC. DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL
PRESENTE

NO. SOLICITUD:	127DF/SGPA/UARRN/1961/2020	FECHA:	18/08/2020
-----------------------	----------------------------	---------------	------------

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

LUGAR:	PERIODO:
PIJIJAPAN, CHIAPAS	14 Y 15 DE AGOSTO DE 2020

OBJETO DE LA COMISION:

VISITA INTERGUBERNAMENTAL AL SISTEMA LAGUNARIO PIJIJAPAN

Se asistió al Recorrido Intergubernamental por el Sistema Lagunario de Pijijiapan para revisar la situación en que se encuentran los sistemas de la laguna, las posibilidades pesqueras y la situación y disposición de los pescadores, identificar las descargas contaminantes, revisar que protección se debe realizar en poblados cercanos a la laguna y hacer una verificación permanente de la calidad del agua. Revisar si se cometen delitos ambientales, ver si se puede mejorar la producción pesquera y promover la organización de pescadores para obtener créditos; todo ello, para mejorar la situación de las lagunas, elaborar proyectos para el dragado, para fortalecer el flujo hidrológico y la remediación.

Conforme a los resultados del recorrido se pudo apreciar que el canal del estero y las lagunas (conocidas localmente como pampas) requieren Desazolve para aumentar la profundidad de las mismas y con ello mejorar la producción de camarón. Además requieren que se rehabilite con dragado una Bocabarra que se encuentra parcialmente obstruida y la apertura de otra Bocabarra que permita el flujo hidrológico libre del mar a los esteros y las pampas. Las 13 comunidades de pescadores se encuentran agrupadas en tres organizaciones, las cuales solicitan que se integre un Proyecto de Financiamiento para Financiera Rural considerando el Crédito para la compra de una Draga para que ellos mismos la operen y puedan realizar las labores de desazolve y dragado. Se les comentó que las actividades que pretenden realizar requieren contar con la autorización en materia de impacto ambiental, por lo que se les recomendó que en la propuesta del Proyecto contemplen recursos para la elaboración y pago de derechos de la Manifestación de Impacto Ambiental. Finalmente, manifestaron que localmente utilizan madera de mangle para sus actividades pesqueras; por lo que se les comentó que deben cumplir con lo establecido en la Ley General de Vida Silvestre y para ello deben presentar solicitudes de subsistencia o de aprovechamiento en terrenos federales.

Carlos Amado Santiago León

COMISIONADO

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.